



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 9 No. 11-45 piso 4 Edificio Virrey Central
BOGOTÁ D.C.
CCTO10BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ, D.C.

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho de intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la dirección CALLE 139 No. 88-21, (Dirección Catastral) CALLE 139 No. 88-21 lote 25 manzana 47, EL DIAMANTE N 1; con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N -372915 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -Zona Norte-.

Embargo que fue solicitado por ese Despacho Judicial mediante Oficio No. 377 de fecha 20- 05 – 1978 dentro del Proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO sin número de proceso de BANCO COLPATRIA DE LA COSTA NIT. NO REGISTRA contra AGRUPACION DE VIVIENDA EL DIAMANTE LTDA (antes BARRERA MARTINEZ PARDO LTDA) NIT. NO REGISTRA, JORGE MARTINEZ GOMEZ C.C. NO REGISTRA, MARIA CRISTINA PIEDRAHITA DE MARTINEZ C.C. NO REGISTRA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en el lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en el artículo 597 Numeral 10 del C.G.P; siendo las 8:00 am del día de hoy, 22 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

El secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA

